



AUTO N° 1190 DE 2016

(Octubre 18)

"POR EL CUAL SE INICIA UNA INDAGACIÓN PRELIMINAR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL DIRECTOR TERRITORIAL SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, "CORPOGUAJIRA" En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Decretos 3453 de 1983, modificado por la Ley 99 de 1993, 2811 de 1974, y la ley 1333 de 2009 y

CONSIDERANDO:

CASO CONCRETO

Que mediante formato de queja ambiental con radicado 602 del 03 de Agosto de 2016 se recibió denuncia por parte de la señora Ramona María Pérez donde manifiesta presunta tala y quema de árboles por el señor Jorge Luis Vega, conocido como "Chupulito" en el Municipio de Fonseca – La Guajira.

Que mediante Auto de trámite No.888 de 05 de Agosto de 2016, la Dirección Territorial Sur, avocó conocimiento de la misma y en consecuencia ordenamos a personal idóneo de la Dirección Territorial del Sur para la práctica de la visita para evaluar la situación expuesta y conceptuar al respecto.

Que personal técnico de la Territorial Sur de esta Corporación realizó visitas de inspección ocular el pasado 03 de Agosto de 2016, a los sitios de interés en el Municipio de Fonseca - La Guajira; procediendo a rendir el Informe Técnico No. 370.923 de Septiembre 22 de 2016, en el que se registra lo siguiente:

(...)

1. VISITA Y EVALUACIÓN TÉCNICA

1.1 Antecedentes

Por solicitud del Director Territorial Sur ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ, en atención a denuncia por parte de la señora RAMONA MARIA PEREZ PADILLA remitida mediante oficio radicado N°602 del 3 de agosto del 2016 mediante auto No.888 de 05 de agosto 2016, en la que pone en conocimiento presunta tala y quema de árboles por parte del señor JORGE LUIS VEGA, se realizó visita de inspección para evaluación de información recibida a través de oficio con radicado No. 362 del 5 de mayo de 2016, en la que se pone en conocimiento presunta tala y quema de árboles frutales en un predio ubicado en el centro de confuso, zona rural en el municipio de Fonseca- La Guajira.

1.2 OBSERVACIONES:

ACCESO: *Se accede al lugar de los hechos tomando la vía que de Fonseca conduce al corregimiento de Conejo aproximadamente a unos 4Kmts después de pasar el puente de la quebrada se desvía hacia la derecha, entrando enseguida a la comunidad del confuso, en el municipio del Fonseca, hasta llegar al sitio de interés, predio: Las K ubicado en la cra 5 # 4-14, lugar exacto donde ocurrieron los eventos denunciados.*